

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

127**MADRID NÚMERO 19****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Doña Guadalupe Salmonte Esquivel, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 19 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de demanda número 1.188 de 2010 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de doña María Teresa Pérez Iglesias, contra la empresa “Átrium 2009, Sociedad Limitada”, “Euler Bell Corporación, Sociedad Limitada”, y Fondo de Garantía Salarial, sobre ordinario, se ha dictado decreto de fecha 19 de septiembre de 2011, cuya parte dispositiva en su tenor literal es la siguiente:

Se tiene por desistida a doña María Teresa Pérez Iglesias de su demanda, procediendo al cierre y archivo de las presentes actuaciones, previa notificación de la presente resolución a las partes, y una vez firme esta.

Se advierte a la destinataria de que las siguientes comunicaciones se harán en el tablón de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento, que serán, asimismo, publicadas en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “Átrium 2009, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 19 de septiembre de 2011.—La secretaria judicial (firmado).

(03/32.860/11)